JUSTIFICACIÓN DE PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS 131 DE 2022

CONTRATO No.	: No. 131 de 2022 de fecha 05 de agosto de 2022.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	: Proceso de mínima cuantía
PROCESO DE CONTRATACIÓN No:	: IP-013-2022
OBJETO	: Ejercer la Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica, Financiera, Contable, Ambiental y de seguridad y de salud en el trabajo al contrato que resulte adjudicado del Concurso de Méritos, cuyo objeto es "Realizar los Estudios y Diseños para las Sedes Judiciales de Orocué (Casanare), Bolívar (Cauca), Concordia (Magdalena), Barrancominas (Guainía), La Primavera (Vichada), Neiva (Huila) y Zipaquirá (Cundinamarca).
LOCALIZACIÓN	: Barrancominas (Guainía) - Bolívar (Cauca) - Concordia (Magdalena) - La Primavera (Vichada) - Neiva (Huila) - Orocué (Casanare) - Zipaquirá (Cundinamarca).
FECHA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	: 25 de agosto de 2022
CONTRATISTA CONSULTOR INTERVENTORÍA	: BRV INGENIERÍA Y PLANEACIÓN SAS
SUPERVISOR	**:** Ing. Fabian Stiven Montañez Ramirez.
COORDINADORA DE PROYECTO	: Arq. Sonia Marcela Monsalve Acosta
DIRECTOR UNIDAD DEL CONTRATO	: Ing. Wilson Fernando Muñoz Espitia

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO	
Valor INICIAL	$59.800.000 (Cincuenta y nueve millones ochocientos mil pesos)
Reducción R.P. No. 87922	$ 5.999.868 (Cinco millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta y ocho pesos)
Valor adición	$ 43.588.442 (Cuarenta y tres millones quinientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos)
Valor final	$ 97.388.574 (Noventa y siete millones trescientos ochenta y ocho mil quinientos setenta y cuatro mil pesos)
Fecha de inicio	08 de septiembre de 2022
Plazo inicial	Hasta el 31 de diciembre de 2022.
Suspensión No. 1	08 de diciembre de 2022 (fecha publicación - SECOP II)
Reinicio No. 1	16 de febrero de 2023
Suspensión No. 2	03 de marzo de 2023 (fecha publicación - SECOP II)
Fin suspensión No. 2	31 de mayo de 2023
Prórroga no. 1	156 días
Fecha de terminación actual del contrato	11 de noviembre de 2023
Avance físico actual	91.54%

La Representante Legal de BRV INGENIERÍA Y PLANEACIÓN SAS **Carol Fernanda González** en calidad de INTERVENTORÍA, el Ing. **Fabian Stiven Montañez Ramírez** de la Unidad de Infraestructura Física, en calidad de Supervisor, la Arq. **Sonia Marcela Monsalve Acosta**, Directora de la División de Estructuración (E) en calidad de Coordinadora de proyecto y el Ing. **Wilson Fernando Muñoz Espitia**, Director de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, dejan constancia de la justificación de la prórroga No. 2 al contrato de interventoría 131 de 2022..

ANTECEDENTES:

A continuación, se presentan los antecedentes de mayor relevancia en el marco del Contrato No. 131 de 2022:

- El contrato 147 de 2022 inició el 8 de septiembre de 2022, con un plazo inicial de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022.

- El 8 de diciembre de 2023 fue suspendido el contrato hasta el 15 de febrero de 2023.

- El 3 de marzo de 2023 fue suspendido el contrato hasta el 30 de mayo de 2023.

- El 5 de junio de 2023 se suscribe prórroga al contrato por un término de 156 días, hasta el 11 de noviembre de 2023 y adición al contrato por un valor de $43.588.442.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

A continuación, se presenta estado financiero del contrato en mención:

CONCEPTO	VALORES
Valor inicial del contrato	$ 59.800.000
Valor reducción de recursos del registro presupuestal No. 87922	$ -5.999.868
Valor adición	$ 43.588.442
Valor actual del contrato	$ 97.388.574
Valor pagado	$ 0
Saldo por pagar	$ 97.388.574

Nota: *Él valor pagado corresponde a $0, debido a que la forma de pago del contrato de Consultoría establece que la unidad de pago es el metro cuadrado de área construida que aparezca registrada en la licencia de construcción (licencia que se obtiene al final de la consultoría) y la forma de pago del contrato de interventoría corresponde al porcentaje de la interventoría multiplicado por el valor ejecutado en contrato de consultoría de estudios y diseños*

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO:

A la fecha el proyecto presenta un avance físico del 91.54% que corresponde a actividades ejecutadas de los diferentes componentes de estudios y diseños de cada sede judicial, como lo son el informe base preliminar, topografía, anteproyecto, diseño estructural, transporte vertical, mobiliario, señalización, ambiental, construcción sostenible, diseño eléctrico, diseño hidráulico, entre otros.

SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO

El CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA avala la solicitud de Prórroga No. 2 del contrato No. 147 de 2022 remitida por el Consultor, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

"(…) El propósito fundamental de la solicitud planteada obedece exclusivamente a lograr el objetivo contractual, tal como lo exige la ley, considerando los antecedentes y situaciones presentadas en el desarrollo o dinámica natural que surte un proceso de contratación como el que nos ocupa y que son conocidas por ustedes, en el cual se generan condicionantes imposibles de conocer previo al proceso contractual, así como como a las exigencias propias de terceros requeridos en el proceso, consideraciones propias definidas por la ley de tal manera, que permiten la prórroga requerida.

En atención a la solicitud indicada en el comunicado del asunto de "presentar una propuesta para llevar en debida forma el contrato, propuesta que debe venir previamente acordada con la interventoría". Señalamos que la propuesta planteadas se enmarca sin lugar a dudas en llevar en debida forma el contrato y cumplir con los requisitos contractuales.

Ahora bien, atendiendo la solicitud expresa de la entidad contratante, se presenta la solicitud de prórroga del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023 teniendo en cuenta la comunicación DEAJUIFO23-515 Y las consideraciones y conclusiones analizadas por las partes en la reunión convocada por ustedes el día 2 de noviembre de 2023, considerando única y mínimamente las actividades de competencia de la presente consultoría, estableciendo en algunos casos tiempos necesarios de la interventoría, entidad contratante y otros, según sea del caso.

SEDES DE BARRANCOMINAS, BOLÍVAR, CONCORDIA, LA PRIMAVERA Y OROCUÉ:

El contrato se ha venido desarrollando dentro de los requerimientos específicos del mismo, teniendo que partir desde la realización de los esquemas básicos arquitectónicos de las sedes de Barrancominas, Bolívar, Concordia, La Primavera y Orocué una vez se reinició el contrato en fecha 31 de mayo de 2023.

Considerando la dependencia de actividades antecedentes y predecesoras en el desarrollo integral del proyecto de consultoría, se debe tener cada actividad debidamente aprobada y validada por parte de la interventoría, razón por la cual cualquier atraso en alguna de ellas o en las revisiones correspondientes afecta el desarrollo normal del contrato y moviliza las actividades subsecuentes.

Como es de suponer dentro de la lógica de la realización de proyecto integral y de acuerdo a lo manifestado por el CONSORCIO JMS-C, en los diferentes comités de seguimiento, para iniciar las actividades consecuentes como: Diseño arquitectónico bioclimático detallado, diseños estructurales, hidráulicos, eléctrico, aire acondicionado, red de detección y

extinción de incendios etc., se requería tener el aval integral del ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO, que solo se obtuvo con fecha del 21/09/2023.

ESQUEMAS BÁSICOS ARQUITECTÓNICOS

SEDE	COMUNICADO DE RESPUESTA CONSORCIO JMS-C		COMUNICADO BRV INTERVENTORÍA AVAL	
	CONSECUTIVO	FECHA	CONSECUTIVO	FECHA
BARRANCOMINAS	CEEG-CON-147-52-211-2023	9/06/2023	BRV-INT-CSJ-226-2023	28/06/2023
BOLÍVAR	CEEG-CON-147-52-221-2023	14/06/2023	BRV-INT-CSJ-231-2023	4/07/2023
CONCORDIA	CEEG-CON-147-52-219-2023	14/06/2023	BRV-INT-CSJ-224-2023	28/06/2023
LA PRIMAVERA	CEEG-CON-147-52-220-2023	14/06/2023	BRV-INT-CSJ-225-2023	28/06/2023
OROCUÉ	CEEG-CON-147-52-212-2023	13/06/2023	BRV-INT-CSJ-223-2023	28/06/2023

ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO

SEDE	COMUNICADO DE RESPUESTA CONSORCIO JMS-C V1		AVAL INTERVENTORÍA	
BARRANCOMINAS	CEEG-CON-147-52-336-2023	14/09/2023	BRV-INT-CSJ-323-2023	21/09/2023
BOLÍVAR	CEEG-CON-147-52-332-2023	12/09/2023	BRV-INT-CSJ-312-2023	21/09/2023
CONCORDIA	CEEG-CON-147-52-335-2023	13/09/2023	BRV-INT-CSJ-314-2023	21/09/2023
LA PRIMAVERA	CEEG-CON-147-52-333-2023	12/09/2023	BRV-INT-CSJ-313-2023	21/09/2023
OROCUÉ	CEEG-CON-147-52-327-2023	11/09/2023	BRV-INT-CSJ-311-2023	21/09/2023

El CONSORCIO JMS-C, asumiendo a su riesgo los posibles cambios, inició los trabajos de las diferentes áreas sin contar con el aval final correspondiente del ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO, considerando que se estaba tomando demasiado tiempo en las revisiones correspondientes, como se evidencia de los diferente documentos entregados por las partes, razón por la cual se podían reportar avances adecuados dentro del contrato, como lo señalan los reportes de cada una de las semanas, manteniendo avances positivos desde la SEMANA 16 donde se reanudó el contrato (De 31/05/2023 a 06/06/2023) hasta la SEMANA 30 (DE 06/09/2023 A 12/09/2023).

Para el trámite de licencia de construcción se requiere tener aprobados los siguientes componentes:

- *ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO (APROBADO EN LAS CINCO SEDES MENCIONADAS)*
- *ESTUDIO DE GEOFÍSICA Y SUELOS (APROBADO EN LAS CINCO SEDES MENCIONADAS)*
- *DISEÑOS ESTRUCTURALES (NO APROBADO EN LAS CINCO SEDES MENCIONADAS)*
- *FORMULARIOS FUN (EN PODER DE LA ENTIDAD CONTRATANTE)*

Posterior a la aprobación del anteproyecto arquitectónico se desarrollaron los diseños estructurales de las cinco sedes que han tenido la etapa de revisión y ajustes, se aclara que a la fecha ya se cuenta con el aval de los estudios de geofísica y suelos.

Referenciamos específicamente el componente estructural, considerando que es de vital importancia para el inicio del trámite de licencia de construcción (hito programático fundamental precedente), fechas que también se desplazaron de acuerdo a las entregas y respuestas correspondientes tal como se evidencia en la trazabilidad del contrato, el CONSORCIO JMS-C, realizó la primera entrega en su versión inicial el 5/09/2023, acortando sustancialmente los tiempos de las actividades predecesores tomando como base la fecha de aprobación del anteproyecto arquitectónico.

COMPONENTE ESTRUCTURAL					
SEDE	FECHAS DE APROBACIÓN PREVIA ESTIMADA SEGÚN CRONOGRAMA	ATENCIÓN CONSORCIO JMS-C		RESPUESTA BRV	
BARRANCOMINAS	30/08/2023	CEEG-CON-147-52-318-2023 -VO	5/09/2023	COMITÉ	
		CEEG-CON-147-52-366-2023 - V1	26/09/2023	BRV-INT-CSJ-374-2023	17/10/2023
BOLÍVAR	30/08/2023	CEEG-CON-147-52-330-2023 - V0	11/09/2023	COMITÉ	
		CEEG-CON-147-52-374-2023 -V1	2/10/2023	BRV-INT-CSJ-376-2023	17/10/2023
CONCORDIA	30/08/2023	CEEG-CON-147-52-315-2023 -V0	5/09/2023	COMITÉ	
		CEEG-CON-147-52-373-2023 - V1	2/10/2023	BRV-INT-CSJ-375-2023	17/10/2023
LA PRIMAVERA	30/08/2023	CEEG-CON-147-52-317-2023 -V0	5/09/2023	COMITÉ	
		CEEG-CON-147-52-367-2023 -V1	26/09/2023	BRV-INT-CSJ-365-2023	11/10/2023
OROCUÉ	30/08/2023	CEEG-CON-147-52-316-2023 -V0	5/09/2023	COMITÉ	
		CEEG-CON-147-52-365-2023 - V1	26/09/2023	BRV-INT-CSJ-373-2023.	17/10/2023

A la fecha de corte de la presente solicitud la consultoría ha entregado la versión 2 de las cinco sedes a la interventoría con fechas 2/11/23 para las sedes de Barrancominas, Concordia, La Primavera y Orocué 3/11/2023.

Claramente y de acuerdo a lo indicado en los antecedentes precedentes, las fecha para el inicio de radicación de tramites de licencias no se ha podido realizar con las condiciones reales actuales del proyecto, pues es necesario contar con los elementos necesarios aprobados por las partes.

Teniendo en cuenta el estado de aprobaciones de los documentos requeridos, se plantea la siguiente reprogramación, tomando los tiempos reales que pueden ser requeridos por las partes según su competencia.

En algunos casos según eficiencia de respuestas podrían acortarse. Para el caso de los tiempos requeridos por parte de la entidad competente en este caso Oficinas de Planeación Municipal, el tiempo se estimó de acuerdo con la normatividad vigente para dar las respectivas respuestas.

ACTIVIDAD	INICIO	FIN	DURACIÓN (Días)
DISEÑO ESTRUCTURAL (CONSULTOR)	22/09/2023	3/11/2023	42
REVISIÓN (INTERVENTORÍA/UIF-CSJ)	4/11/2023	7/11/2023	4
ATENCIÓN OBSERVACIONES Y/O APROBACIÓN (CONSULTOR)	8/11/2023	12/11/2023	4
TRÁMITE DE DOCUMENTOS (FUN/OTROS)	1/11/2023	5/11/2023	4
APROBACIÓN DEFINITIVA (INTERVENTORÍA/UIF-CSJ	13/11/2023	15/11/2023	3
RADICACIÓN PROYECTOS ANTE PLANEACIÓN MUNICIPAL	20/11/2023	24/11/2023	4
TRÁMITE DE LICENCIA (PLANEACIÓN MUNICIPAL)	25/11/2023	30/12/2023	40

Se deja la salvedad que a partir de la fecha 25/11/2023, fecha de radicación a oficina de planeación municipal los diferentes proyectos, la consultoría no tendrá manejo del tiempo requerido para revisión y trámite de licencia de construcción, pero continuará con la misma diligencia para atender los requerimientos que sean solicitados.

La presente solicitud de prórroga no genera costos para la Entidad en las sedes citadas anteriormente.

COMPONENTE CONTRACTUAL SEDE ZIPAQUIRÁ: VULNERABILIDAD Y REFORZAMIENTO

Adicionalmente para la SEDE ZIPAQUIRÁ, según CEEG-CON-147-52-397-2023 de 19 de octubre, se planteó la necesidad de reprogramar las actividades faltantes, considerando las fechas de aprobación del Estudio de Vulnerabilidad y la Alternativa de Reforzamiento, por parte de la interventoría y la entidad contratante.

Cabe resaltar que las observaciones realizadas al informe de vulnerabilidad corresponden a asuntos generales y de forma y no de carácter técnico que implicarán procesos nuevos del análisis técnico, pues el resultado y alternativas de reforzamiento son las mismas desde la primera socialización del estudio efectuada en comité de seguimiento el 23/08/2023, con participación de funcionarios de interventoría como de la misma entidad contratante.

Resaltamos que la entrega del Informe de Vulnerabilidad realizado por el CONSORCIO JMS-C, fue el 25/08/2023.

Considerando; que siendo requisito fundamental contar con los avales correspondientes del Informe de vulnerabilidad como actividad predecesora, para realizar el estudio de reforzamiento estructural, y por la necesidad de aprobación de la alternativa propuesta de solución, considerando las afectaciones de carácter arquitectónico que sufrirá la Edificación, especialmente por parte de la entidad contratante, como dueño y propietario del inmueble.

Los avales requeridos, según trazabilidad documental que se reseñó en el comunicado CEGG-CON-147-52-397-2023 del 19 de octubre se dieron según se indica: por parte de la interventoría (11/10/2023) y la aprobación de la alternativa propuesta de reforzamiento por parte de la UIF-CSJ (13/10/2023), por lo tanto, el inicio de actividad de reforzamiento se dio posterior a esta fecha por parte del CONSORCIO JMS-C, considerando la necesidad de reprogramar las actividades a realizar como resultado del estudio de vulnerabilidad y la definición de la alternativa de reforzamiento, actividades que citamos a continuación.

1. *Planificación de las necesidades técnicas según alternativa de reforzamiento aprobada.*
2. *Determinación de los parámetros técnicos del reforzamiento de la cimentación existente con base en el análisis especializado de sismicidad y suelos realizado.*
3. *Reforzamiento estructural de superestructura, según resultados de estudio de vulnerabilidad.*
4. *Reforzamiento de cimentación. Según estudio de vulnerabilidad y resultados de actividad 1. Determinación de los parámetros técnicos del reforzamiento de la cimentación existente, con base en el análisis especializado de sismicidad y suelos realizado.*
5. *Definición de procesos constructivos para la realización del reforzamiento resultante (especificaciones técnicas especiales de reforzamiento), de acuerdo con la alternativa de reforzamiento aprobada*
6. *Análisis de precios unitarios.*
7. *Presupuesto detallado.*
8. *Trámite de documentos para radicar licencia de construcción.*

Conforme a lo señalado se presenta la siguiente reprogramación. Estudio de Vulnerabilidad y Reforzamiento. SEDE ZIPAQUIRÁ requerida para dar cumplimiento contractual y técnico a todas las actividades necesarias:

REPROGRAMACION DE ACTIVIDADES				
ESTUDIO DE VULNERABILIDAD Y REFORZAMIENTO				
SEDE ZIPAQUIRÁ				
ÍTEM	ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DURACIÓN
0	PLANIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES TÉCNICAS SEGÚN ALTERNATIVA DE REFORZAMIENTO APROBADA	14/10/2023	17/10/2023	3
6	ESTUDIO DE SUELOS			
6,1	DETERMINACIÓN DE LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DEL REFORZAMIENTO DE LA CIMENTACIÓN EXISTENTE CON BASE EN EL ANÁLISIS ESPECIALIZADO DE SISMICIDAD Y SUELOS REALIZADO.	18/10/2023	13/11/2023	26
9	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL	18/10/2023	15/12/2023	58
9,1	REFORZAMIENTO DE SUPERESTRUCTURA	18/10/2023	18/11/2023	31
9,2	REFORZAMIENTO DE CIMENTACIÓN	13/11/2023	4/12/2023	21
9,3	REVISIÓN INTERVENTORIA	5/12/2023	8/12/2023	3
9,4	ATENCIÓN A OBSERVACIONES	10/12/2023	13/12/2023	3
9,5	APROBACIÓN DEFINITIVA INTERVENTORIA	13/12/2023	15/12/2023	2

10	DEFINICIÓN DE PROCESOS CONSTRUCTIVOS PARA LA REALIZACION DEL REFORZAMIENTO RESULTANTE (ESPECIFICACIONES TECNICAS ESPECIALES DE REFORZAMIENTO	9/12/2023	20/12/2023	11
10,1	PROCESOS CONSTRUCTIVOS POR CONSULTORIA	9/12/2023	16/12/2023	7
10,2	APROBACIÓN INTERVENTORIA/UIFCSJ	17/12/2023	20/12/2023	3
11	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	9/12/2023	23/12/2023	14
11,1	ELABORACION DE PRECIOS UNITARIOS POR CONSULTORIA	9/12/2023	21/12/2023	12
11,2	REVISÓN Y APROBACIÓN INTERVENTORIA	21/12/2023	23/12/2023	2
12	PRESUPUESTO DETALLADO POR CAPITULO POR PISOS, CANTIDAD DE OBRA	9/12/2023	30/12/2023	21
12,1	ELABORACION POR PARTE DE CONSULTOR	25/12/2023	27/12/2023	2
12,2	APROBACIÓN INTERVENTORIA	28/12/2023	30/12/2023	2
13	TRÁMITE DE DOCUMENTOS PARA RADICAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	16/12/2023	31/12/2023	15

Se deja la salvedad que a partir de la fecha 16/12/2023, fecha de radicación a oficina de planeación municipal del proyecto, la consultoría no tendrá manejo del tiempo requerido para revisión y trámite de licencia de construcción, pero continuará con la misma diligencia que lo ha diferenciado, para atender los requerimientos que sean solicitados.

La presente prórroga no genera costos para la Entidad en la sede de Zipaquirá.

COMPONENTE DE DIAGNÓSTICO – SEDE ZIPAQUIRÁ

Para el componente de Diagnóstico Integral ha sido ejecutado por la presente consultoría de acuerdo al cronograma aprobado, se hacía necesaria la respuesta de documentos radicados a la interventoría con el fin de poder continuar con las actividades dependientes y poder realizar la entrega definitiva de los componentes de los cuales a la fecha se indica:

CONTROL DE ENTREGAS Y RESPUESTAS CONSORCIO JMS-C				
TOMO	ENTREGABLE	COMUNICADO	FECHA	DIAS EN PODER DE LA INTERVENTORÍA
ARQUITECTURA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DIAGNÓSTICO ARQUITECTÓNICO. ZIPAQUIRÁ	CEEG-CON-147-52-382-2023	5/10/2023	33
TOMO 15	PRESUPUESTO DIAGNÓSTICO DE ARQUITECTURA, V0	CEEG-CON-147-52-328-2023	11/09/2023	57
NUEVO	PRESUPUESTO OPTIMIZACIÓN REDES HIDROSANITARIAS Y RCI	CEEG-CON-147-52-355-2023	22/09/2023	46
TOMO 15 (Ver nota)	PRESUPUESTO CONEXIÓN SANITARIA Y PLUVIAL, V0	CEEG-CON-147-52-329-2023	11/09/2023	53

Nota: Se aclara que del Tomo 15 presupuesto de conexión sanitaria el día 3 de noviembre se recibe un aval condicionado con observaciones las cuales deben ser atendidas por parte de la consultoría con el comunicado BRV-INT-CSJ-397-2023.

La reprogramación estimada para la finalización de las actividades pendientes de este componente se presenta sujeta a los siguientes condicionantes:

- *Respuestas de comunicados señalados anteriormente (especificaciones y presupuestos) por parte de la interventoría.*
- *El componente Estructural de Diagnóstico está condicionado a resultados de REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA SEDE ZIPAQUIRÁ.*
- *Fibra óptica condicionado a aprobación de PRUEBAS INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA (10/10/2023).*

Conforme a lo señalado se presenta la siguiente reprogramación. Diagnósticos. SEDE ZIPAQUIRÁ requerida para dar cumplimiento contractual y técnico a todas las actividades necesarias:

REPROGRAMACION DE ACTIVIDADES				
ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO INTEGRAL				
SEDE ZIPAQUIRÁ				
ÍTEM	ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DURACIÓN
5	ESTRUCTURAL	18/11/2023	3/12/2023	15
	Propuesta de anclajes que permitan el retiro de casetón de guadua existente en algunos sectores de la edificación			
7	FIBRA ÓPTICA	10/10/2023	10/11/2023	31
	Memoria técnica y planimetria para la conexión de fibra óptica			
8	AMBIENTAL	18/10/2023	3/11/2023	16
	Riesgos ambientales			
	Informe de Arborización existente			
9	PRESUPUESTO	27/10/2023	30/12/2023	64
10	MANUAL DE ESPECIFICACIONES	27/10/2023	30/12/2023	64
11	LICENCIAS Y PERMISOS y CERTIFICACIONES	27/10/2023	31/12/2023	65

SOLICITUD:

SEDES JUDICIALES BARRANCOMINAS, BOLÍVAR, CONCORDIA, LA PRIMAVERA Y OROCUÉ.

- Se requiere el tiempo de prórroga del contrato hasta el 31/12/2023, considerando las condiciones expuestas en los tiempos de respuesta generados en las aprobaciones de algunos de los componentes básicos condicionantes, para continuar con actividades técnicas posteriores a las mismas.

- Se requiere tiempo de la prórroga solicitada para realizar el trámite de radicación de licencia de construcción a partir de la fecha de obtención del aval diseño estructural por parte de la consultoría, los cuales deben ser de manera presencial en la mayoría de las sedes.

- Se requiere tiempo de prórroga para obtener respuestas de algunas entidades que a la fecha no han dado respuesta y que las mismas generan insumos para poder culminar los estudios y diseños de las sedes, tales como:

- *ENERCA (Empresa de Energía para la sede Orocué para culminación de componente eléctrico y presupuestos)*
- *EMELCE (Empresa de Energía para la sede de Barrancominas para culminación de componente eléctrico y presupuestos).*
- *IGAC (Actualización de áreas y linderos: Tema catastral para terminar este componente en la sede La Primavera)*
- *IGAC (Actualización de áreas y linderos: Tema catastral para terminar este componente en la sede Bolívar)*

SEDE ZIPAQUIRA

- Se requiere la prórroga hasta el 31/12/2023, para realizar las actividades faltantes determinadas en el ESTUDIO DE VULNERABILIDAD Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL.

- Se requiere tiempo de la prórroga solicitada para realizar el trámite de radicación de licencia de reforzamiento estructural a partir de la fecha de obtención del aval diseño presentado.

- Se requiere prórroga para terminar las actividades faltantes del COMPONENTE DE DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE ZIPAQUIRA

- Se requiere tiempo de prórroga para obtener respuestas de algunas entidades que a la fecha no han dado respuesta y que las mismas generan insumos para poder culminar los estudios y diseños de las sedes, tales como: - OFICINA DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ (Aprobación de Plan de Manejo de Tráfico para culminación del presupuesto).

Por lo anteriormente citado se solicita la prórroga del contrato desde el 12 de noviembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

La prórroga solicitada permite, si no se presentan eventos excepcionales, recuperar los tiempos que se desplazaron para la ejecución de algunas de las actividades, por efecto de la dinámica natural del contractual y la necesidad de contar con los avales previos correspondientes para cada uno de los componentes, que permiten dar la continuidad necesaria a las actividades consecuentes, así como a las determinaciones o exigencias propias de terceros.

El objeto primordial de la consultoría es lograr el cumplimento total del objeto contractual inicial y complementario dado dentro del contrato 147/2022.

La presente prórroga no genera costos para la Entidad. (…)"

(Negrita y subrayado fuera del texto)

SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA INTERVENTORÍA

A través de la comunicación BRV-INT-CSJ-407-2023 de fecha 7 de noviembre de 2023, la firma BVR INGENIERÍA Y PLANEACIÓN SAS expresa lo siguiente:

> *"(…) notificamos que luego de hacer la respectiva revisión de la información recibida, esta interventoría se encuentra de acuerdo y avala la reprogramación de actividades anunciadas por el consultor. De esta manera y considerando el proyecto de forma integral, se solicita la aprobación de la prórroga del contrato de consultoría No. 147 de 2022 hasta el 31 de diciembre del año en curso.*
>
> *Dicha solicitud de prórroga se realiza con el fin de cumplir a cabalidad con el objeto contractual, dando alcance a los entregables contractuales de las Sedes Judiciales de Orocué (Casanare), Bolívar (Cauca), Concordia (Magdalena), Barrancominas (Guainía), La Primavera (Vichada) y Zipaquirá (Cundinamarca).*
>
> ***En este sentido, teniendo en cuenta que se requiere prorrogar el contrato de consultoría sobre el cual recae la interventoría contratada para continuar las actividades de estudios y diseños para las Sedes Judiciales antes mencionadas, se solicita prorrogar del contrato de interventoría No. 131 de 2022 con el fin de continuar con el seguimiento técnico, administrativo, jurídico, financiero, contable, ambiental y de seguridad y de salud en el trabajo al contrato No. 147 de 2022.***
>
> ***NOTA: La solicitud de la presente prórroga no genera costos para la entidad contratante. (…)"***
>
> ***(Negrita y subrayado fuera del texto)***

CONSIDERACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA:

Con base en la solicitud del contratista de interventoría BVR INGENIERÍA Y PLANEACIÓN SAS, el Ing. Fabian Stiven Montañez Ramirez, en calidad de Supervisor del contrato, observa que la solicitud radicada es razonable por las circunstancias y sugerencias descritas que evidencian la necesidad de prorrogar el contrato de interventoría 131 de 2022, para que de esta manera se pueda garantizar la vigilancia y control del contrato de estudios y diseños 147 de 2022, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. Se encontró razonable lo que informa el consultor mediante comunicado CEGG-CON-147-52-443-2023 (anexo) en cuanto a que*:*

 "(…) SEDES JUDICIALES BARRANCOMINAS, BOLÍVAR, CONCORDIA, LA PRIMAVERA Y OROCUÉ.

 - Se requiere el tiempo de prórroga del contrato hasta el 31/12/2023, considerando las condiciones expuestas en los tiempos de respuesta generados en las aprobaciones de algunos de los componentes básicos condicionantes, para continuar con actividades técnicas posteriores a las mismas.

 - Se requiere tiempo de la prórroga solicitada para realizar el trámite de radicación de licencia de construcción a partir de la fecha de obtención del aval diseño estructural por parte de la consultoría, los cuales deben ser de manera presencial en la mayoría de las sedes.

 - Se requiere tiempo de prórroga para obtener respuestas de algunas entidades que a la fecha no han dado respuesta y que las mismas generan insumos para poder culminar los estudios y diseños de las sedes, tales como:

 - *ENERCA (Empresa de Energía para la sede Orocué para culminación de componente eléctrico y presupuestos)*
 - *EMELCE (Empresa de Energía para la sede de Barrancominas para culminación de componente eléctrico y presupuestos).*
 - *IGAC (Actualización de áreas y linderos: Tema catastral para terminar este componente en la sede La Primavera)*
 - *IGAC (Actualización de áreas y linderos: Tema catastral para terminar este componente en la sede Bolívar)*

 SEDE ZIPAQUIRA

 - Se requiere la prórroga hasta el 31/12/2023, para realizar las actividades faltantes determinadas en el ESTUDIO DE VULNERABILIDAD Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL.
 - Se requiere tiempo de la prórroga solicitada para realizar el trámite de radicación de licencia de reforzamiento estructural a partir de la fecha de obtención del aval diseño presentado.

- Se requiere prórroga para terminar las actividades faltantes del COMPONENTE DE DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE ZIPAQUIRA

- Se requiere tiempo de prórroga para obtener respuestas de algunas entidades que a la fecha no han dado respuesta y que las mismas generan insumos para poder culminar los estudios y diseños de las sedes, tales como: - OFICINA DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ (Aprobación de Plan de Manejo de Tráfico para culminación del presupuesto).

2. La constante demora en los tiempos de revisión de la interventoría (en algunos casos superiores a 57 días calendario según fechas reportadas por el consultor en el comunicado CEGG-CON-147-52-443-2023), han atrasado considerablemente la ejecución programada del contrato. Ante los incumplimientos del interventor, la Unidad de Infraestructura Física, presentó a la Unidad de Compras Públicas, un informe por el presunto incumplimiento por parte del contrato de interventoría.

3. Es necesario prorrogar el contrato para que el consultor pueda, reprogramar, finalizar y entregar los productos en procura de alcanzar el objeto del contrato.

4. La presente prórroga no exime el presunto incumplimiento que se está adelantando por parte de la Unidad de Compras Públicas al contrato de interventoría 131 de 2022.

En concordancia con lo anterior, los suscritos Supervisor, Coordinadora de proyecto (E) y Director de la Unidad Infraestructura Física, se permiten **recomendar a la ordenadora del gasto** prorrogar el contrato por 50 días, es decir desde el 12 de noviembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Se anexa reprogramación detallada por cada Sede Judicial avalada por la interventoría.

Se adjuntan los anexos relacionados.

El Contratista de interventoría expresa que la presente prórroga no acarrea costos para La Nación - Consejo Superior de la Judicatura-Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta a los ocho (8) días, del mes de noviembre de 2023 por los que en ella intervinieron.

CAROL FERNANDA GONZÁLEZ
Representante Legal
BRV INGENIERÍA Y PLANEACIÓN SAS
Consultor Interventoría

FABIAN STIVEN MONTAÑEZ RAMÍREZ
Supervisor
Unidad Infraestructura Física

SONIA MARCELA MONSALVE ACOSTA
Coordinador de proyecto
Directora División de Estructuración (E)

WILSON FERNANDO MUÑOZ ESPITIA
Director
Unidad Infraestructura Física

*Cuando los proyectos no estén a cargo de la Unidad de Infraestructura Física, la dependencia ejecutora de proyecto aplicará el presente documento con su propia estructura organizativa.